

Alba Rodríguez de Anta
Abogada en Circulo Legal



Euroorden, ¿utopía o realidad?

La causa del *procés* y especialmente negativa de Bruselas a dar cumplimiento a la orden de detención europea del consejero **Lluís Puig**, o la cuestión prejudicial planteada por el instructor de la causa del *procés*, **Pablo Llarena**, ante el TJUE en relación a los motivos que permiten a un Estado Miembro denegar la solicitud de detención y entrega. Han trasladado el debate de la eficacia del sistema de extradición o la interpretación de la Decisión Marco Del Consejo de 13 de junio de 2002 (2002/584/JAI) a la opinión pública.

¿Son las [euroordenes](#) un mecanismo eficaz? O, ¿la ineficacia de este mecanismo deriva de la falta de implicación de los Estados Miembros para a procurar la cooperación judicial europea?

Pablo Llarena Conde (Foto: La Razón)

Con carácter previo a analizar los motivos que erosionan la concepción europea de un espacio de justicia basado en el reconocimiento mutuo, **debemos de destacar que las euroordenes nacieron hace ya, aproximadamente, 20 años**, fruto de la conmoción global que causaron los atentados terroristas del 11-S. Los Estados Miembros, conscientes que la supresión de fronteras económicas y la liber ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |